



Propuesta de  
**REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA**

**8º CONGRESO DE LA UNIÓN  
PROVINCIAL DE  
CCOO DE MELILLA**

**7 y 8 de abril de 2017**

# PROPUESTA DE REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA

## 8º CONGRESO DE CCOO DE MELILLA

7 y 8 de abril de 2017

---

### ORDEN DEL DÍA

- INFORME-BALANCE DEL SECRETARIO GENERAL Y COMISION EJECUTIVA DE CCOO DE MELILLA.
- DEBATE DE LA PROPUESTA DE ESTATUTOS DE LA UNION PROVINCIAL.
- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE COMPONENTES DEL CONSEJO Y EJECUTIVA DE CCOO DE MELILLA.
- ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE CCOO DE MELILLA: SECRETARÍA GENERAL Y COMISIÓN EJECUTIVA.

### REGLAMENTO

#### Dia 7 de abril

**09:45** Constitución de la Comisión de Credenciales, de acuerdo a lo establecido en las Normas Congresuales.

10:00 horas a 13:30 horas retirada de credenciales de los delegados al 8º Congreso.

#### Dia 8 de abril

De 9:30 h a 10:30 h retirada de credenciales de Delegados al 8º Congreso.

#### **De 10:00**

Un portavoz de la Dirección Provisional presenta las propuestas de Reglamento, Orden del Día y de la Mesa Presidencial del 8º Congreso. Hecho lo cual, abre un turno de intervenciones de tres minutos, para que los/as delegados/as puedan realizar propuestas sobre el Reglamento, Orden del Día y Mesa/Presidencia.

Tras la réplica se procederá a votar las propuestas.

Una vez aprobadas las propuestas, acceden a la Mesa los miembros de la Presidencia y eligen de entre sus componentes al/la Presidente/a y Secretario/a.

En ese momento cesan de sus cargos los miembros de la Comisión Ejecutiva, quedando a disposición de la Mesa/Presidencia del Congreso la dirección sindical hasta el momento en que el Congreso elija a los nuevos órganos de representación y dirección.

Los miembros de la Dirección se incorporarán a la delegación de su Federación.

La Presidencia convoca a la Comisión de Credenciales. El/la presidente de la Comisión de Credenciales comunicará a la Mesa del Congreso la hora de cierre de entrega de credenciales. Esta Comisión, mediante la información que le será proporcionada por la Mesa Técnica, verifica la identidad de los delegados y levanta acta en la que conste el número de delegados/as convocados y asistentes, desagregado por sexo, dándola por válida, en su caso, para el desarrollo del Congreso.

### **10:30 horas**

La Presidencia presenta los nombres de los delegados y delegadas que se proponen para formar la Comisión Electoral del Congreso y la Comisión de Resoluciones. Tras la presentación, se procederá a votar las propuestas.

La Presidencia convocará a reunión a los componentes de la Comisión Electoral del Congreso Extraordinario y comunica que a las **11:30** finaliza el plazo de presentación de candidaturas a Comisión Ejecutiva, Secretaría General, así como la determinación del número de componentes del Consejo y Ejecutiva de la U.P.

Las candidaturas se presentarán a la Presidencia del Congreso y ésta dará traslado de las mismas a la Comisión Electoral.

La Presidencia propondrá para su aprobación los temas específicos sobre los que considera debe existir Resolución y anuncia el plazo de finalización de presentación de resoluciones y convocará a reunión a los componentes de la Comisión de Resoluciones del Congreso.

El/la Presidente/a de la Comisión de Credenciales dará lectura al acta de esta Comisión, que entregará en la Mesa del Congreso con la correspondiente documentación.

### **De 10:45 a 11:30**

La Presidencia cede la palabra al Secretario General saliente para que exponga el Informe General.

Tras lo cual, la Presidencia da la palabra a los portavoces de las delegaciones, con arreglo a los tiempos establecidos para cada una de ellas, comenzando por la delegación con menor porcentaje de representación y concluyendo la de mayor porcentaje.

La Mesa informa de que a las 11:30 ha finalizado el plazo de presentación de candidaturas.

**De 11:30 a 12:00 Pausa café**

**De 12:00 a 13:00**

La Presidencia cede la palabra al/la portavoz de la Comisión de Resoluciones para que exponga las resoluciones recibidas refrendadas por el 10% de las personas acreditadas en el Congreso o las que hayan sido elaboradas por la propia Comisión. A continuación tomarán la palabra los portavoces de las propuestas de resolución, siempre que hayan manifestado su deseo de leer personalmente las resoluciones.

Seguidamente se procede a la votación de las Resoluciones.

La Presidencia cede la palabra al/a presidente/a de la Comisión Electoral para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las propuestas de candidaturas para la Comisión Ejecutiva y la Secretaría General, así como la propuesta de número del Consejo, que se elegirá en proporción a las cotizaciones de las organizaciones que integran la Unión Provincial de CCOO de Melilla.

La Presidencia cede la palabra al Presidente de la Comisión de Candidatura para que exponga la propuesta del número de miembros del Consejo y número de miembros a la Ejecutiva de la Unión Provincial de Melilla. Tras esta propuesta se procede a la votación de las mismas.

Se procede a las intervenciones de defensa o apoyo de las candidaturas. (En el supuesto de que existan varias candidaturas, se tendrá en cuenta el número de avales de las mismas para la distribución proporcional del tiempo disponible).

Seguidamente la Presidencia comunicará al Congreso los nombres de las personas que actuarán como interventores junto a la Mesa presidencial en la elección y el escrutinio. Si hubiera más de una candidatura, cada una podrá nombrar un/a interventor/a.

La Presidencia autorizará la distribución de las candidaturas y listas propuestas, si las hubiere, a los delegados y delegadas para su votación.

Votación de las diferentes candidaturas a los órganos de dirección. El sistema de votación asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según los Estatutos.

Se votará por separado la composición numérica del Consejo y Ejecutiva de la U.P., según la propuesta de la Comisión Electoral.

**13:00 a 13:15 Receso para recuento de votos.**

### **13:15**

El/la Presidente/a da a conocer el resultado de las votaciones y los nombres de las personas elegidas para formar la Comisión Ejecutiva y Secretaría General y a continuación tanto la Comisión Ejecutiva y como el/la Secretario/a General elegidos pasan a presidir la Mesa del Congreso.

Intervención confederal.

El Secretario/a General elegido/a interviene para clausurar el Congreso Extraordinario de la Unión Provincial de CCOO de Melilla.